



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 05 DIC 2002

VISTO el Expediente N° 02736/01 - "S/ RENDICIÓN DE FONDOS DE PROFOEM, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA ESTUDIO CONTABLE SERVETTO, APROBADO POR RESOLUCIÓN ST. N° 213/00 S.T.", y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco del Convenio registrado bajo el Nro. 4469/00 del 06.06.00 ratificado por el Decreto Nro. 952 del 12.06.00, el cual establece el Programa de Empleo denominado PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO (PROFOEM) y Acta Complementaria registrada bajo el Nro. 4626/00 del 25.09.00 y ratificada por el Decreto Nro. 1650/00 del 06.10.00.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado los Informes Nros. 450/02, y 453/02- T.C.P. -ADM. CENTRAL- ambos de fecha 21.11.02..

Que de los referidos informes se concluye que no existen observaciones que formular a la rendición de los gastos tramitados en el expediente detallado en el Visto de la presente resolución.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2° inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

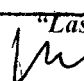
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

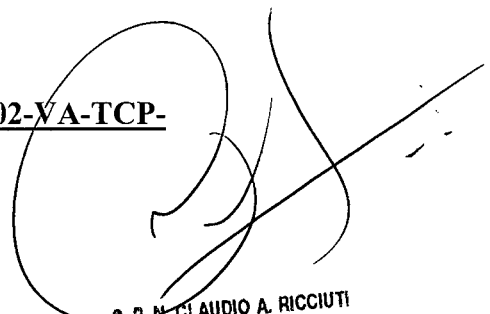
ARTICULO 1° Aprobar las rendiciones de los gastos del PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO tramitadas en el Expediente Nro. 02736/01, por los montos y períodos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2° Registrar, comunicar a la Sra. Directora General del Trabajo de la Subsecretaría del Trabajo, cumplido archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 138 /02-VA-TCP-

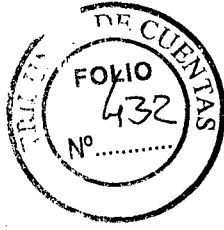
T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
<p>“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”</p> 


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**ANEXO I - RESOLUCION NRO. 138 /02-VA-TCP-
DETALLE DE GASTOS RENDIDOS**

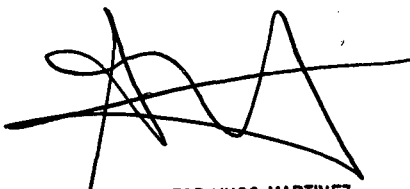
EXPEDIENTE N° 02736/01. - "S/ RENDICIÓN DE FONDOS DE PROFOEM, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA ESTUDIO CONTABLE SERVETTO, APROBADO POR RESOLUCIÓN ST. N° 213/00 S.T.",


Por resolución N° 213/00 se aprueba el proyecto PRO.FO.EM. presentado por ESTUDIO CONTABLE SERVETTO, de la ciudad de Río Grande.

<u>MES</u>	<u>RESOLUCIÓN QUE APRUEBA</u>	<u>IMPORTE</u> \$	<u>L.P. C/C OFICIAL</u>	<u>CHEQUE N°</u>	<u>RECIBO</u> \$
JUL/ AGO/00	1540/00	450	10027/00	550483	--
SEPT/00	1485/00	225	9783/00	550483	675
OCT/00	1808/00	225	11004	612263	225
NOV/DIC/00	248/01	450	777/01	640609/10	450

El empleado incorporado a la empresa a través del Programa de Fomento del Empleo, cumple un horario reducido por lo que se liquidó de manera proporcional a la jornada de trabajo y al importe fijo determinado por los convenios en cuanto a la liquidación de zona según corresponda.

T.C.P.
Revisó:
Elaboración:
Controló:
Fecha: <i>Vu</i>


C. P. N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia